

apd

Jornada

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN

Reforma de la Ley de Sociedades de Capital Nuevo marco del Buen Gobierno Corporativo en España

Madrid, 26 de febrero de 2015
Hotel The Westin Palace

apd Asociación para el
PROGRESO
de la DIRECCIÓN
el saber conecta

GARRIGUES



GARRIGUES

Reforma de la Ley de Sociedades de Capital

Nuevo marco del Buen Gobierno Corporativo en España

En los últimos tiempos, ha cobrado creciente importancia para las empresas definir e implementar una política sólida en materia de Gobierno Corporativo, con el fin de generar confianza y transparencia, creando un mayor valor y cultura empresarial.

El Consejo de Ministros, acordó en mayo de 2013 la creación de una Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo con la misión de “analizar la situación del buen gobierno de las sociedades en España y proponer medidas para la mejora de la eficacia y responsabilidad en la gestión de las sociedades”. Las propuestas de dicha Comisión se traducirán en la aprobación por la CNMV de un nuevo Código de Buen Gobierno.

Asimismo, el pasado 4 de diciembre se publicó la Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo, en la idea de reforzar la confianza de los inversores y generar valor en la propia empresa. Se trata de una reforma que pretende evitar que las sociedades mercantiles asuman riesgos innecesarios, diseñen un sistema de retribución inapropiado, o cuenten con una composición de dirección deficiente.

Dada la relevancia de ambas novedades y, con la finalidad de facilitar a los directivos, administradores, propietarios y responsables legales de las compañías, la información práctica y las claves relativas a su aplicación, APD y Garrigues, organizan la Jornada **“Reforma de la Ley de Sociedades de Capital. Nuevo marco del Buen Gobierno Corporativo en España”**, el próximo 26 de febrero en el Hotel The Westin Palace.

Programa

9.30 h Apertura

Enrique Sánchez de León

Director General
APD

Fernando Vives

Presidente
GARRIGUES

9.45 h El nuevo marco del Buen Gobierno Corporativo en España

- Antecedentes
- Trabajos preparatorios
- Objetivos de la reforma
- Novedades legislativas
- Recomendaciones de Buen Gobierno

Mónica Martín de Vidales

Socia
GARRIGUES

10.15 h La Junta General, los derechos de los socios y el fomento de la transparencia y la participación accionarial

- Competencias de Junta General
- Convocatoria y constitución; derecho de asistencia
- Derechos de los Socios minoritarios; novedades en el derecho de información
- Votación y adopción de acuerdos por la Junta General
- Asociaciones y foros de accionistas
- Impugnación de acuerdos

Sergio González Galán

Socio
GARRIGUES

Alberto Pimenta

Socio
GARRIGUES

11.00 h Deberes y responsabilidad de los Administradores

- Deber de diligencia: reconocimiento de la *business judgment rule*
- Deber de lealtad
- Novedades en el tratamiento de los conflictos de interés
- Responsabilidad de Administradores

Roberto Delgado

Socio
GARRIGUES

11.30 h Pausa - Café

12.00 h Composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración

- Composición y competencias del Consejo de Administración
- Clases de Consejeros
- Nombramiento y evaluación
- Comisiones del Consejo de Administración

Sergio González Galán

Socio
GARRIGUES

12.30 h Novedades en el régimen de remuneración de los Administradores

- Sistema de remuneración de los Administradores en su condición de tal
- Régimen de retribución de los Administradores por el desempeño de funciones ejecutivas
- Novedades en el ámbito de las sociedades cotizadas
- Disposición transitoria

Mónica Martín de Vidales

Socia
GARRIGUES

Rosa Zarza

Socia
GARRIGUES

13.00 h Mesa redonda: Aplicación del nuevo marco de Buen Gobierno Corporativo en España

Modera:

Fabio Pascua

Secretario del Consejo
CNMV

Intervienen

Ángel Durández

Consejero
REPSOL

John de Zulueta

Consejero
BANKINTER

14.15 h Cierre

Reforma de la Ley de Sociedades de Capital

Nuevo marco del Buen Gobierno Corporativo en España

Madrid, 26 de febrero de 2015

Informaciones prácticas

- Fecha: 26 de febrero de 2015
- Lugar: Hotel The Westin Palace
Plaza de las Cortes, 7 – 28014 Madrid
- Horario: de 9.30 h a 14:15 h.
- Teléfono de información: 91.523.79.00

Cuotas de inscripción

- Los Socios Protectores de APD podrán disponer de cuantas plazas precisen para la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Globales de APD podrán enviar dos representantes a la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Individuales de APD podrán asistir a la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- No socios: 500 € + 21% I.V.A.

Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse el acto por medio de los siguientes procedimientos:

- En efectivo en las oficinas de APD
- Cheque nominativo
- Transferencia a favor de APD:
Banco Santander: c/c 0049-1182-37-2110033641

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, e-mail: basededatos@apd.es

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The text suggests that a systematic approach to record-keeping is essential for identifying trends and making informed decisions.

In the second section, the author explores various methods for organizing financial data. One key recommendation is the use of clear, descriptive labels for each entry. This helps in quickly identifying the nature of the transaction and its impact on the overall financial picture. Additionally, the text highlights the importance of regular reviews and reconciliations to catch any discrepancies early on.

The third part of the document focuses on the role of technology in modern accounting. It discusses how software solutions can streamline the recording and analysis of financial data, reducing the risk of human error and saving valuable time. The author notes that while technology is a powerful tool, it should be used in conjunction with sound accounting principles and professional judgment.

Finally, the document concludes by stressing the importance of transparency and accountability in financial reporting. It encourages individuals and businesses to maintain open communication with stakeholders and to provide clear, concise reports that accurately reflect the financial performance. This not only builds trust but also ensures compliance with relevant regulations and standards.